

## Introducción

El Observatorio de Femicidios de la Defensoría del Pueblo de la Nación (en adelante OFDPN), fue creado el 15 de noviembre de 2016 mediante la Resolución DPA Nº 49/2016<sup>1</sup> y su ampliación con la Resolución DPA Nº 30/17<sup>2</sup>. Es un registro estadístico de casos de femicidios, transfemicidios, femicidios vinculados, suicidios feminicidas y femicidios de mujeres en contextos de violencia relacionada con el narcotráfico y el crimen organizado, cometidos en Argentina.

Diariamente, el OFDPN lleva a cabo un monitoreo exhaustivo de medios. Esta labor implica la recolección de información de múltiples fuentes: medios digitales (portales de noticias, redes sociales), medios tradicionales (periódicos impresos, televisión, radio) y agencias de noticias; además de establecer convenios con instituciones que disponen de bases de datos.

Su objetivo primordial es elaborar estadísticas sobre los femicidios ocurridos en Argentina, con el propósito de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas que busquen prevenir, sancionar y erradicar la violencia de género.

Los criterios empleados desde sus bases, están establecidos en la Ley Nº 26.485<sup>3</sup> y en función de la figura que describe el Artículo 80<sup>4</sup>, incisos 1º, 4º, 11 y 12 del Código Penal de la Nación Argentina. También en las recomendaciones de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, señora Dubravka Šimonović, presentes en las resoluciones de creación del mismo. También se basa en el “Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)”, elaborado por la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ONU Mujeres en el 2014.

Con el tiempo, el trabajo del OFDPN se ha visto enriquecido por la consideración de otros documentos relevantes. Entre ellos, se destaca el “Marco estadístico para medir el homicidio de mujeres y niñas por razones de género (también denominado “femicidio/feminicidio”)” una herramienta elaborada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer<sup>6</sup>.

El OFDPN reporta anualmente cada 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a la actual Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, Reem Alsalem.

Este compromiso asumido con la Relatora Especial, es una de las bases que se sentaron con la creación del Observatorio de Femicidios de la Institución Nacional de Derechos Humanos Argentina y se ha cumplido, sin excepción, cada año.

<sup>1</sup> Resolución de creación del OFDPN: [https://dpn.gob.ar/documentos/RES\\_00049.16.pdf](https://dpn.gob.ar/documentos/RES_00049.16.pdf)

<sup>2</sup> Resolución de ampliación del OFDPN: [https://dpn.gob.ar/documentos/Observatorio\\_Femicidios\\_-\\_Ampliacion.pdf](https://dpn.gob.ar/documentos/Observatorio_Femicidios_-_Ampliacion.pdf)

<sup>3</sup> Ley de protección integral a las mujeres:

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/224005/20191220#:~:text=Ley%20N%C2%B02026.485.&text=sancionan%20con%20fuerza%20de%20Ley.Definici%C3%B3n>

<sup>4</sup> Artículo 80 del Código Penal de la Nación:

<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206018/norma.htm>

<sup>5</sup> Extraído de: <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2014/8/modelo-de-protocolo-latinoamericano>

<sup>6</sup> Aprobado por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en su 53ª Sesión del 28 de febrero al 2 de marzo y 4 de marzo de 2022. Se puede consultar en

[https://oig.cepal.org/sites/default/files/marco-estadistico-homicidios-por-razones-de-genero\\_2022.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/marco-estadistico-homicidios-por-razones-de-genero_2022.pdf)

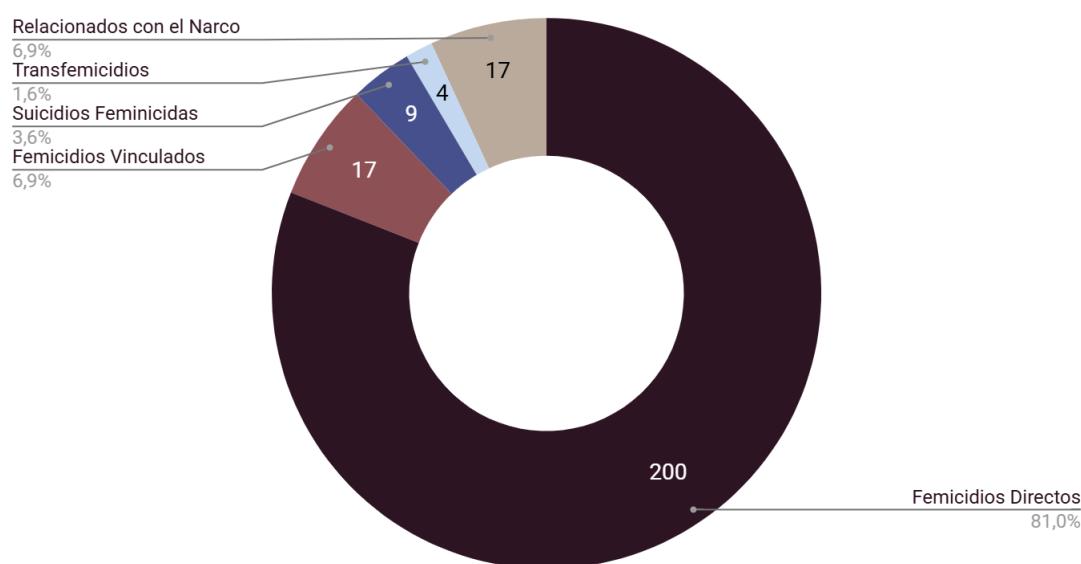
## Cifras de femicidios

El presente informe contiene la totalidad de casos relevados entre el 1 de enero y el 15 de noviembre de 2025, período en el cual se registraron **247 víctimas de femicidio confirmadas**, que incluyen **17 femicidios vinculados**, **4 transfemicidios**, **9 suicidios feminicidas** y **17 femicidios relacionados con el narcotráfico y crimen organizado**.

El suicidio feminicida ocurre cuando la muerte autoinfligida de una mujer es determinada como una consecuencia directa de la violencia de género y los abusos sistemáticos cometidos por hombres de su entorno.

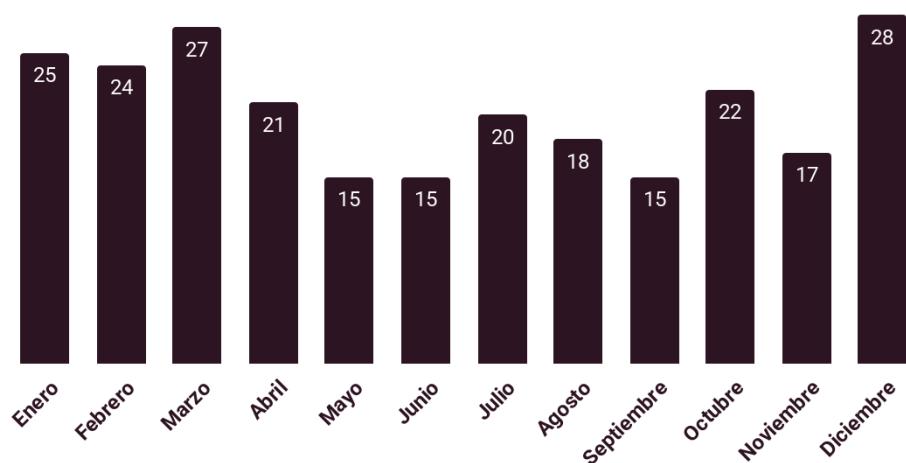
### Total de Femicidios (tipos)

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2025



### Femicidios por mes

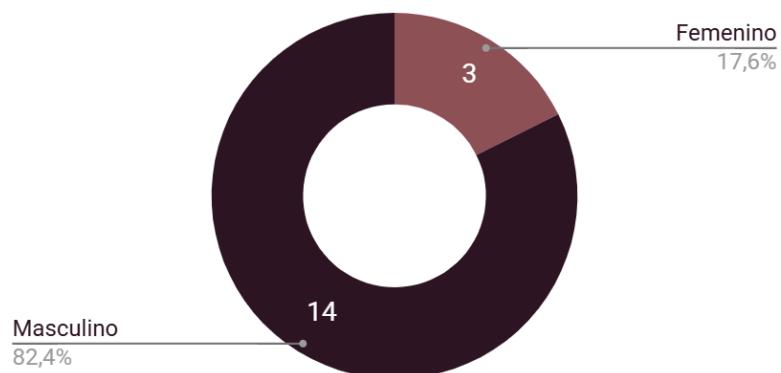
Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2025



El gráfico revela una realidad preocupante donde los casos se mantienen constantes durante todo el año, sin que ningún mes baje de los 15 casos.

### Femicidios vinculados

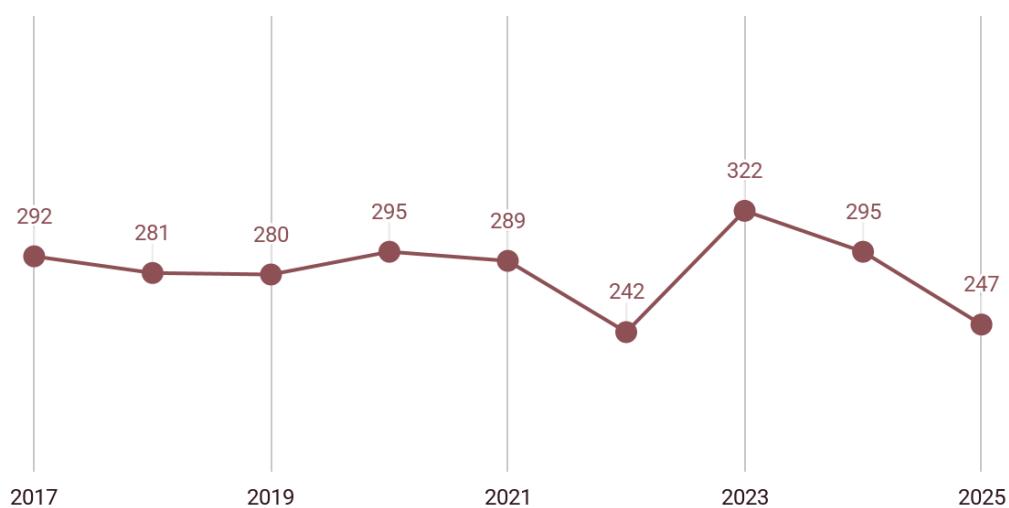
Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2025



Se realizó un análisis de la evolución interanual de la cantidad de femicidios registrados en el período comprendido entre 2017 y 2025. La evaluación de la serie histórica revela una marcada volatilidad en las cifras. El año 2023 constituyó un punto de inflexión crítico por el alarmante incremento de casos. No obstante, los datos correspondientes a 2024 y 2025 indican una importante reversión de esa tendencia, situando el último año con el valor más bajo del período observado, lo que representa una disminución del 23% respecto al pico de 2023.

### Femicidios (comparativo anual)

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2025

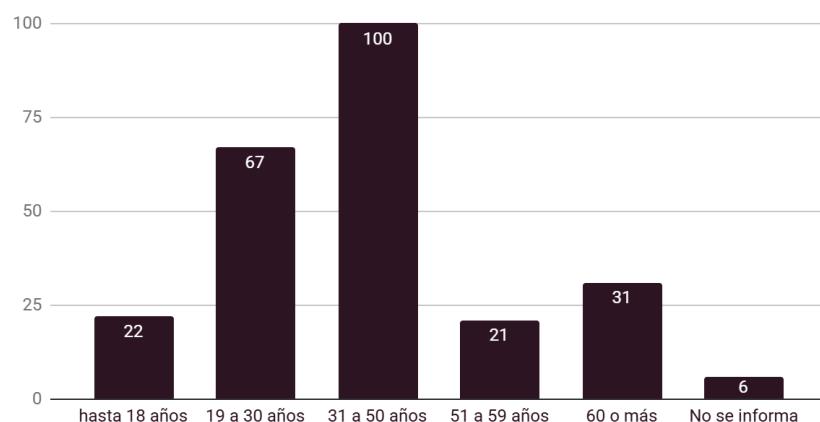


## Perfil de las víctimas

Entre las principales características de las víctimas de femicidio, se identificaron 22 menores de 18 años (6 eran menores de 12 años). Como se observa en el gráfico, el grupo etario con mayor prevalencia de víctimas se encuentra entre 31 y 50 años.

**Edad de las víctimas**

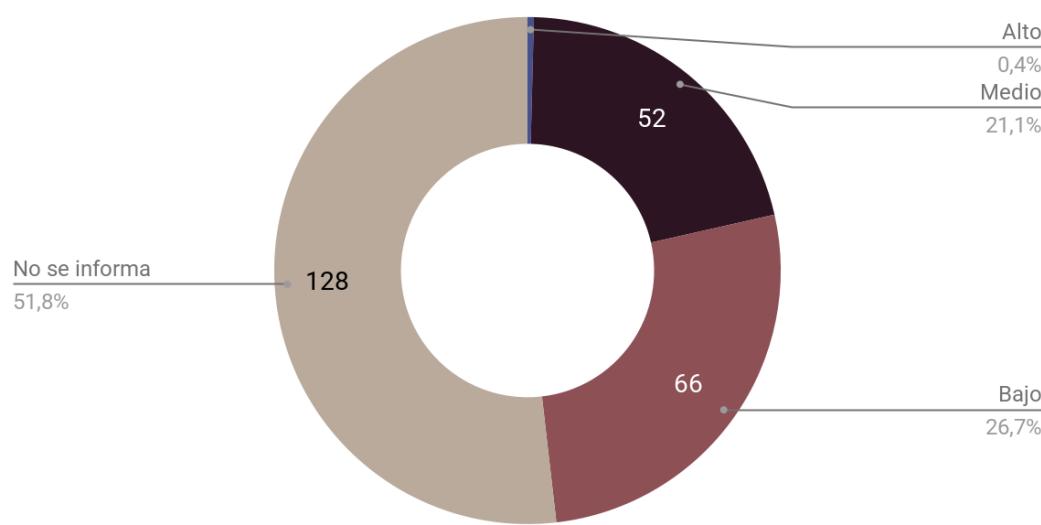
Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2025



El nivel socioeconómico de las víctimas es un aspecto complejo de cuantificar, aunque se cuenta con datos consistentes a lo largo del tiempo. En general, la mayoría de las víctimas de femicidio provienen de un estrato socioeconómico bajo.

## Nivel socioeconómico de las víctimas

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2025



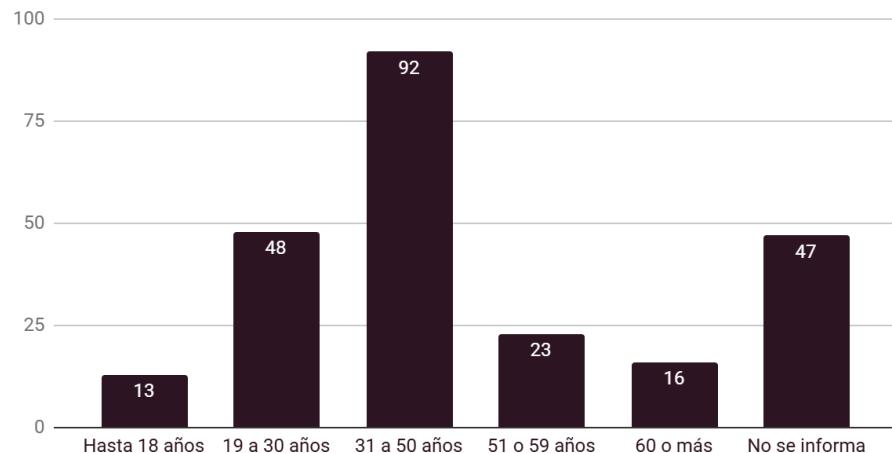
## Perfil de los femicidas

Con respecto a la edad de los femicidas, se puede observar que el pico de incidencia está en la franja de 31 a 50 años, dato que coincide con las edades de las víctimas.

En algunos casos, el femicida aún se encuentra prófugo o siguen en etapa de investigación por lo que no se pudo obtener el dato sobre la edad del agresor.

## Edad de los femicidas

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2025

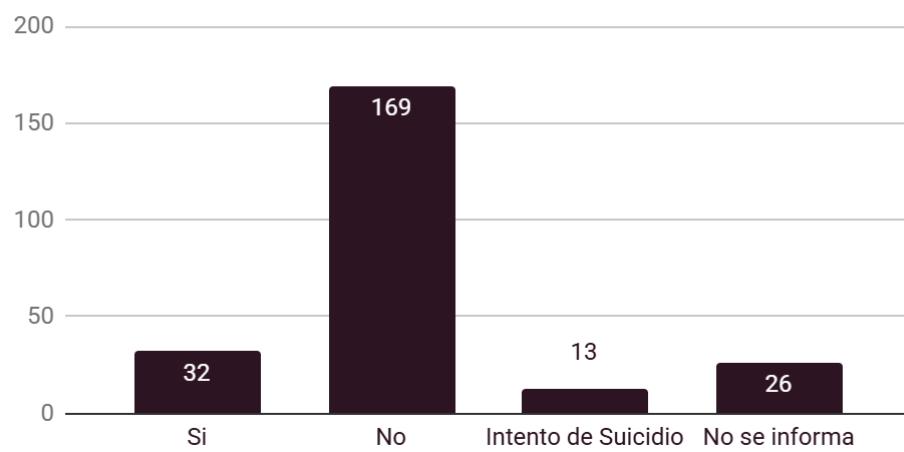


Por otro lado, se registraron 32 femicidas que se suicidaron y 13 intentos de suicidio sin consumar. A nivel porcentual, la cantidad de femicidas que se suicidan se sostuvo en relación a 2024.

18 de los femicidas pertenecen o pertenecieron a las fuerzas de seguridad.  
12 de los femicidas eran sicarios.

## Femicidas suicidas

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2025

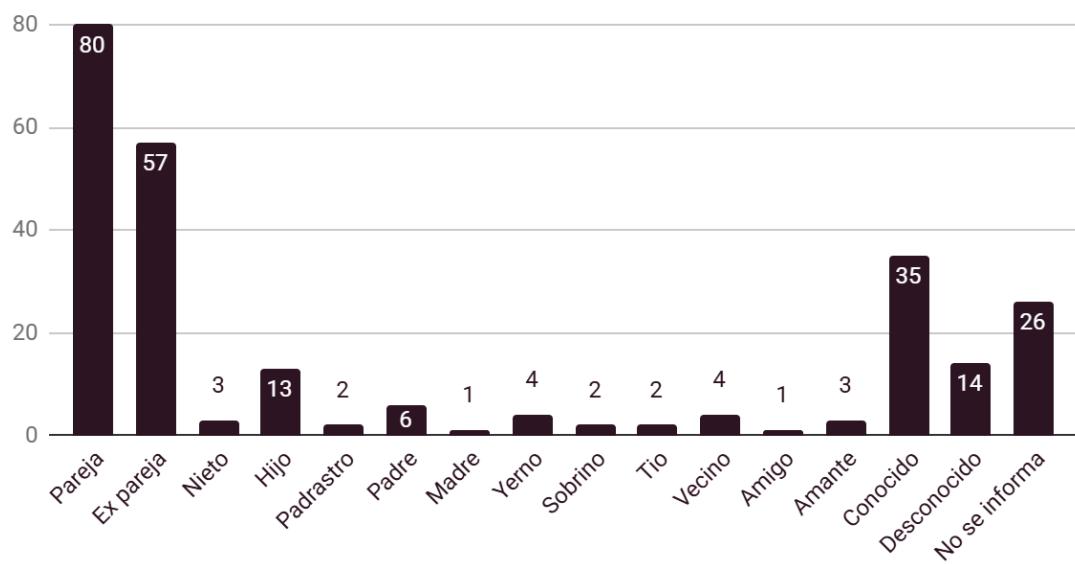


## Características de los casos

Respecto al vínculo, se pudo determinar en un 84% la existencia de una relación preexistente entre la víctima y el victimario. En la mayoría de los casos se trataba de una relación de pareja o expareja. Solo 5,5% de los femicidios fueron cometidos por desconocidos.

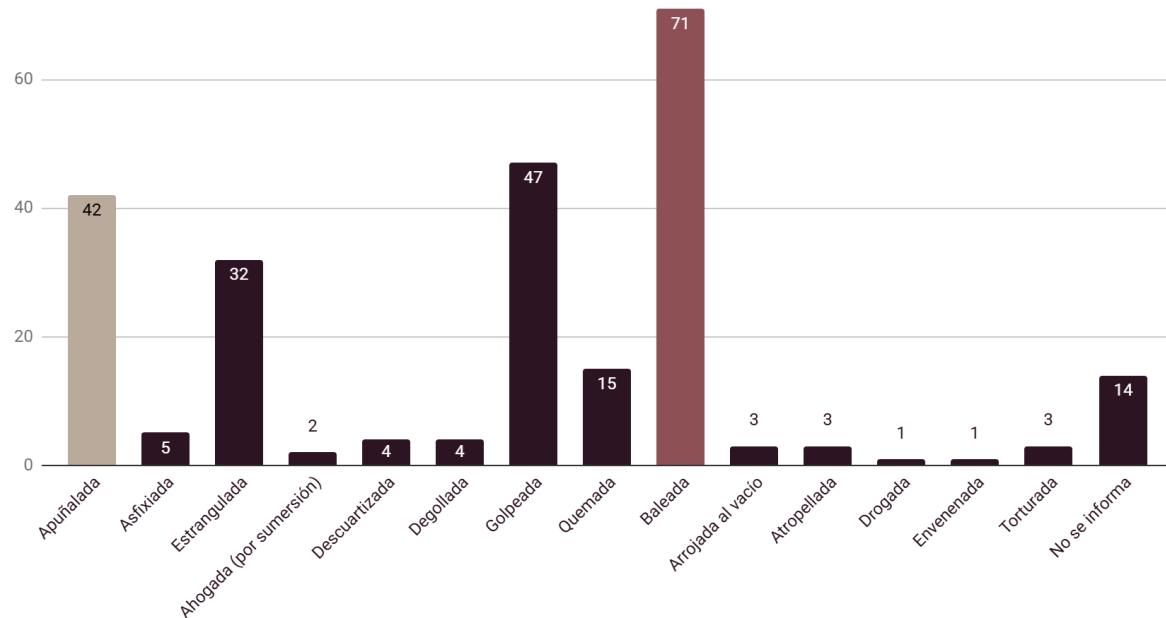
### Tipo de vínculo

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2025



### Modalidad

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2025

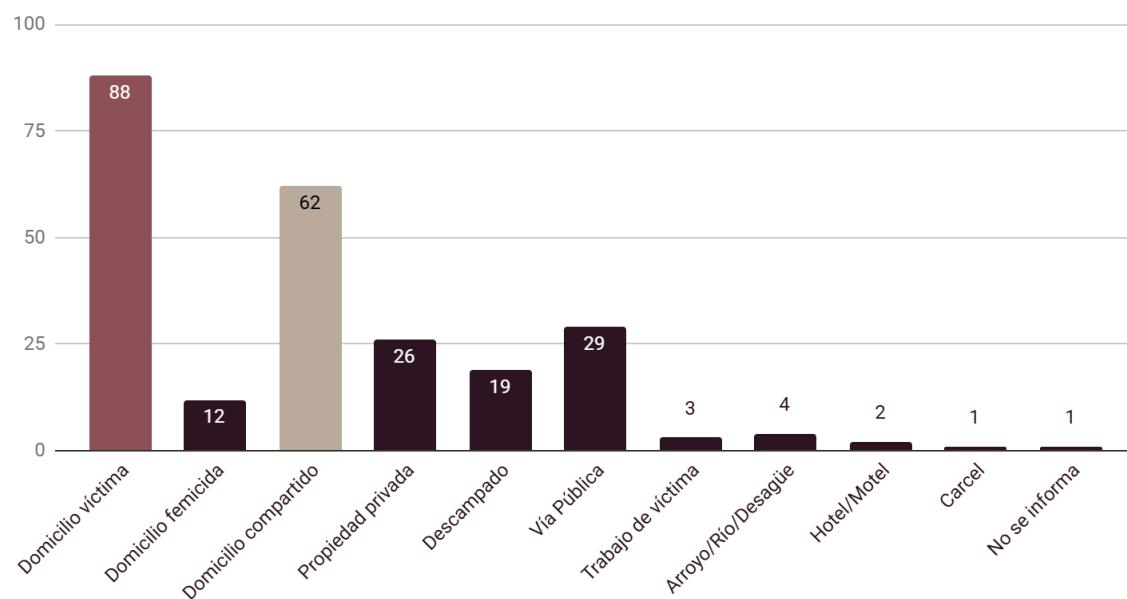


El uso de armas de fuego, los golpes y el apuñalamiento fueron los métodos más empleados para cometer los femicidios. También se registra una incidencia alta de mujeres estranguladas o quemadas.

6 mujeres fueron violadas antes de ser asesinadas.

### Lugar del hecho

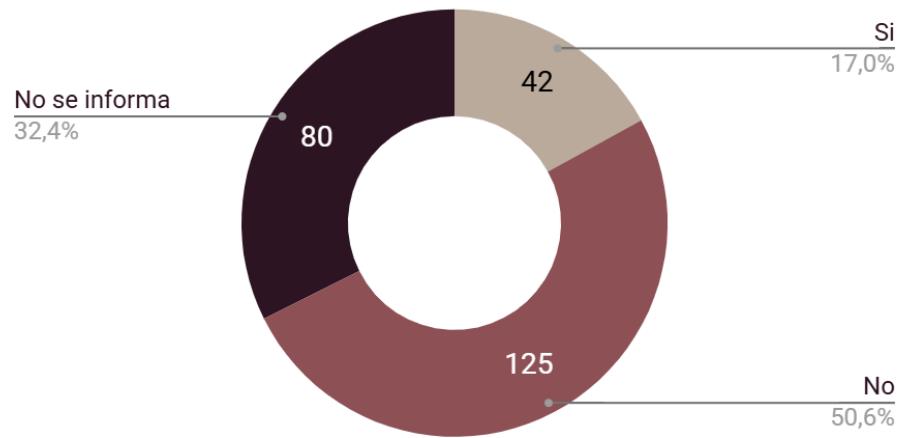
Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2025



Con respecto al lugar donde fueron cometidos los asesinatos, el domicilio de la víctima y la vivienda que comparte con el femicida, representan el 60%. Esto significa que en el entorno donde las mujeres deberían sentirse más seguras es donde más se vulneran sus derechos.

### Denuncias previas al hecho

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2025

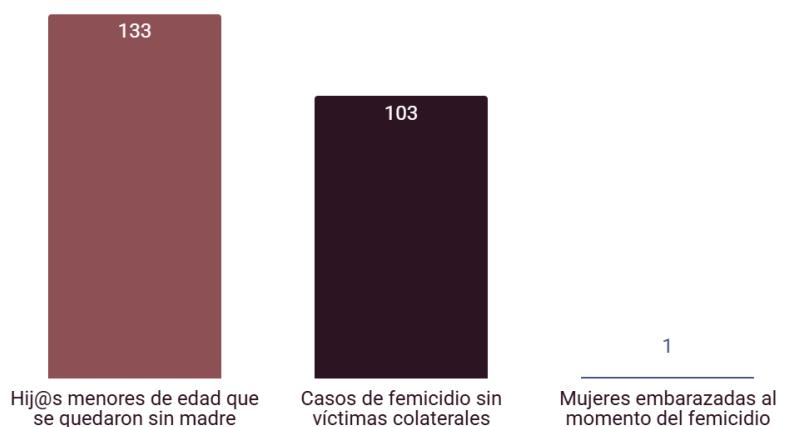


Se confirmó que el 17% de las víctimas realizó al menos una denuncia por violencia de género previamente al femicidio, no obstante, en el 32% de los casos no se pudo obtener información sobre las denuncias.

Con respecto a las víctimas colaterales, se confirmó que **133 niñas y niños quedaron sin madre** a causa de los femicidios. Solo el 41% de las víctimas no tenía hijos y en 66 casos no se pudo corroborar esta información

## Víctimas colaterales

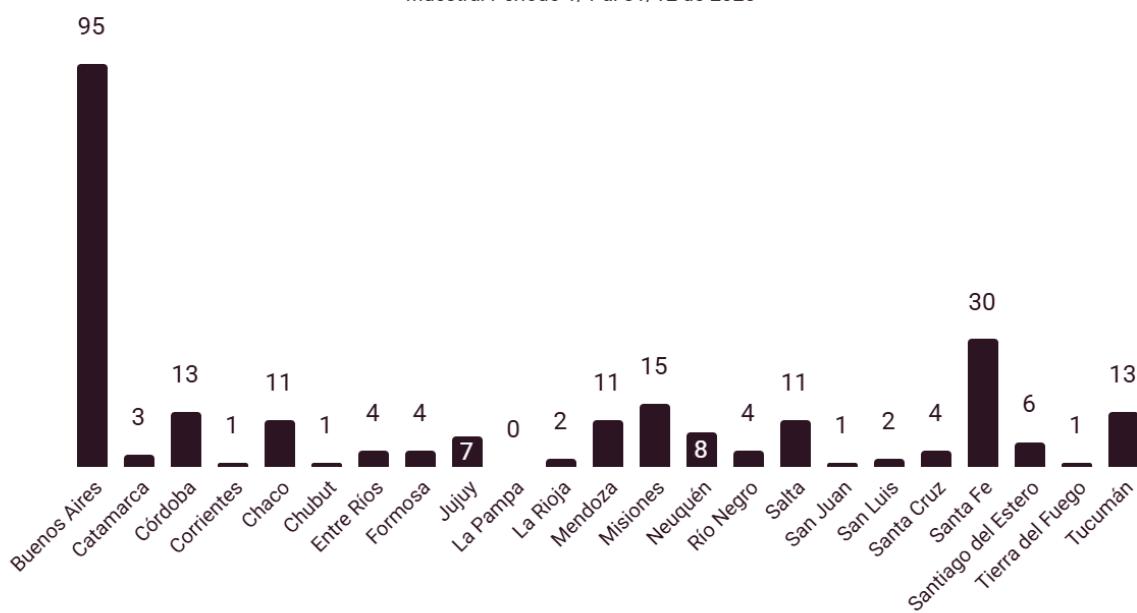
Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2025



Al analizar la distribución geográfica de los femicidios a nivel nacional, se observa que **Buenos Aires** (Provincia y CABA) presenta el número más elevado de casos con 95, mientras que **Santa Fe** tiene 30, **Misiones** 15 y **Córdoba y Tucumán** 13 respectivamente.

## Femicidios por provincia

Muestra: Período 1/1 al 31/12 de 2025



Sin embargo, contemplando los datos de población declarados en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022<sup>7</sup>, la incidencia de casos por provincia refleja una realidad diferente. En proporción a la población de sexo femenino, las provincias con la tasa más alta de femicidios, son:

<sup>7</sup> Extraído de página 22 del Informe del CNPHV 2022 - Indicadores por sexo y edad. Resultados definitivos: [https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2023/11/CNPHV2022\\_RD\\_Indicadores-demogr%C2%A1ficos.pdf](https://censo.gob.ar/wp-content/uploads/2023/11/CNPHV2022_RD_Indicadores-demogr%C2%A1ficos.pdf)

1. **Santa Cruz:** 0,00235 (4 femicidios sobre 170.093 habitantes de sexo femenino)
2. **Misiones:** 0,00230 (15 femicidios sobre 652.797 habitantes de sexo femenino)
3. **Neuquén:** 0,00221 (8 femicidios sobre 361.726 habitantes de sexo femenino)
4. **Chaco:** 0,00189 (11 femicidios sobre 581.951 habitantes de sexo femenino)
5. **Jujuy:** 0,00167 (7 femicidios sobre 418.021 habitantes de sexo femenino)

Provincia	<u>Población (sexo femenino)</u>	Femicidios	Proporción total
CABA/BS AS	10.735.261	95	0,00088
Catamarca	219.098	3	0,00137
Córdoba	1.984.510	13	0,00066
Corrientes	623.687	1	0,00016
<b>Chaco</b>	<b>581.951</b>	<b>11</b>	<b>0,00189</b>
Chubut	301.209	1	0,00033
Entre Ríos	732.031	4	0,00055
Formosa	310.609	4	0,00129
<b>Jujuy</b>	<b>418.021</b>	<b>7</b>	<b>0,00167</b>
La Pampa	184.001	0	0,00000
La Rioja	196.517	2	0,00102
Mendoza	1.053.962	11	0,00104
<b>Misiones</b>	<b>652.797</b>	<b>15</b>	<b>0,00230</b>
<b>Neuquén</b>	<b>361.726</b>	<b>8</b>	<b>0,00221</b>
Río Negro	383.911	4	0,00104
Salta	738.512	11	0,00149
San Juan	421.652	1	0,00024
San Luis	276.742	2	0,00072
<b>Santa Cruz</b>	<b>170.093</b>	<b>4</b>	<b>0,00235</b>
Santa Fe	1.834.649	30	0,00164
Santiago del Estero	539.363	6	0,00111
Tucumán	891.800	13	0,00146
Tierra del Fuego	93.392	1	0,00107

**Este informe contiene datos que podrían ser modificados conforme avancen las investigaciones y las causas.**